

 INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO		Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021			
		Seguimiento No.14			
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías y seguimiento efectuados por la OCI - AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar auditoría a la Política de Gestión de Riesgos, con el fin de verificar la conformidad con los requisitos legales, identificando oportunidades de mejora que contribuyan al mejoramiento del sistema de gestión del proceso y su desempeño en el gobierno, los controles y los riesgos.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte 31 de marzo de 2024 .				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			x		
Documentos soportes		x			Respecto a las acciones de mejora propuestas por la dependencia se remitió correo electrónico el pasado 09 de abril de 2024 , solicitando se remitieran los correspondientes avances al 31 de marzo de 2024 del plan de mejoramiento. A través de correo electrónico las diferentes dependencias adjuntaron el formato de avance sobre el plan de mejoramiento, junto con las respectivas evidencias.
Confirmación de información con la dependencia				x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez recibida la información se inicia con el seguimiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				x	N/A
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		x			De acuerdo con la información solicitada a las dependencias, los responsables remiten la respectiva respuesta y la evidencia documental.
Desarrollo del Seguimiento:	Oficina de Sistemas de Información El avance de las acciones de mejora a cargo de la dependencia es el siguiente: Acción No. 23-061 (A): Se informa avance del 20% y reportan: * En reunión del 12/02/2024 con los Gestores de Riesgos de la OAPS, se reviso entre otros temas la publicación del seguimiento a la Gestión de Riesgos de SPI, se determinó que la publicación debe gestionarse con los Grupos Relación con el Ciudadano y Comunicaciones para incluir el tema en el Sitio Web Institucional. * Por lo tanto solicitamos ampliar la fecha de seguimiento para el próximo 08/04/2024. * A la fecha de este reporte y una vez se presente la Política y Metodología de Riesgos en el CICLI, se procederá a coordinar con la OAPS la publicación del Informe de seguimiento en Abril/2024 * A la fecha de este reporte (16/04/2024) se encuentra pendiente la publicación del monitoreo (anonimizado) en la Pagina Web - Sede Electrónica www.mincit.gov.co Inicio > Ministerio > Planeación > Matriz Riesgos de Gestión Acción No. 23-062 (A): Se informa un avance del 90% y reportan: * En reunión del 12/02/2024 con los Gestores de Riesgos de la OAPS, se reviso entre otros temas la publicación del seguimiento a la Gestión de Riesgos de SPI, se determinó que la publicación debe gestionarse con los Grupos Relación con el Ciudadano y Comunicaciones para incluir el tema en el Sitio Web Institucional. * Por lo tanto solicitamos ampliar la fecha de seguimiento para el próximo 08/04/2024. * A la fecha de este reporte, el monitoreo de riesgos con corte a 14/03/2024 s se encuentran pendientes 9 a ejecutar en 2024, relacionadas con apropiación de controles y buenas prácticas de seguridad y privacidad de la información. *A la fecha de Seguimiento 16/04/2024 el monitoreo presenta 9 acciones en ejecución, 8 en riesgo Moderado y 1 en riesgo Bajo. Acción No. 23-063 (A): Se informa avance del 0% y reportan: *El 07/03/2024 se realizo la reunión con los gestores de riesgos de la OAPS, se revisó la generalidad de los controles antes de valoración de riesgo inherente y residual. Se encuentra pendiente de programar la reunión de valoración del riesgo inherente y residual. * La reunión se reprograma programa para el 01/04/2024 en razón a la disponibilidad del equipo OSI. Acción 23-064: Se informa avance del 0% y reportan: A la fecha de este reporte se encuentra en revisión y actualización del documento Manual Gestión SPI . Acción 23-065 (A): Se informa avance del 20% y reportan: * En reunión del 12/02/2024 con los Gestores de Riesgos de la OAPS, se reviso entre otros temas la publicación del seguimiento a la Gestión de Riesgos de SPI, se determinó que la publicación debe gestionarse con los Grupos Relación con el Ciudadano y Comunicaciones para incluir el tema en el Sitio Web Institucional. * Por lo tanto solicitamos ampliar la fecha de seguimiento para el próximo 08/04/2024. * A la fecha de este reporte y una vez se presente la Política y Metodología de Riesgos en el CICLI, se procederá a coordinar con la OAPS la publicación del Informe de seguimiento en Abril/2024 * A la fecha de este reporte (16/04/2024) se encuentra pendiente la publicación del monitoreo (anonimizado) en la Pagina Web - Sede Electrónica www.mincit.gov.co Inicio > Ministerio > Planeación > Matriz Riesgos de Gestión Acción No. 23-066A: Se informa avance del 20% y reportan: * En reunión del 12/02/2024 con los Gestores de Riesgos de la OAPS, se reviso entre otros temas la publicación del seguimiento a la Gestión de Riesgos de SPI, se determinó que la publicación debe gestionarse con los Grupos Relación con el Ciudadano y Comunicaciones para incluir el tema en el Sitio Web Institucional. * Por lo tanto solicitamos ampliar la fecha de seguimiento para el próximo 08/04/2024. * A la fecha de este reporte, el monitoreo de riesgos con corte a 14/03/2024 s se encuentran pendientes 9 a ejecutar en 2024, relacionadas con apropiación de controles y buenas prácticas de seguridad y privacidad de la información. *A la fecha de Seguimiento 16/04/2024 el monitoreo presenta 9 acciones en ejecución, 8 en riesgo Moderado y 1 en riesgo Bajo. Acción No. 23-067(A): Se informa avance del 0% y reportan: *El 07/03/2024 se realizo la reunión con los gestores de riesgos de la OAPS, se revisó la generalidad de los controles antes de valoración de riesgo inherente y residual. Se encuentra pendiente de programar la reunión de valoración del riesgo inherente y residual. * La reunión se reprograma programa para el 01/04/2024 en razón a la disponibilidad del equipo OSI. Acción No. 23-067(B): Se informa avance del 90% y reportan: * En reunión del 12/02/2024 con los Gestores de Riesgos de la OAPS, se reviso entre otros temas la publicación del seguimiento a la Gestión de Riesgos de SPI, se determinó que la publicación debe gestionarse con los Grupos Relación con el Ciudadano y Comunicaciones para incluir el tema en el Sitio Web Institucional. * Por lo tanto solicitamos ampliar la fecha de seguimiento para el próximo 08/04/2024. * A la fecha de este reporte, el monitoreo de riesgos con corte a 14/03/2024 s se encuentran pendientes 9 a ejecutar en 2024, relacionadas con apropiación de controles y buenas prácticas de seguridad y privacidad de la información. *A la fecha de Seguimiento 16/04/2024 el monitoreo presenta 9 acciones en ejecución, 8 en riesgo Moderado y 1 en riesgo Bajo. Acción No. 23-067(C): Se informa avance del 20% y reportan: * En reunión del 12/02/2024 con los Gestores de Riesgos de la OAPS, se reviso entre otros temas la publicación del seguimiento a la Gestión de Riesgos de SPI, se determinó que la publicación debe gestionarse con los Grupos Relación con el Ciudadano y Comunicaciones para incluir el tema en el Sitio Web Institucional. * Por lo tanto solicitamos ampliar la fecha de seguimiento para el próximo 08/04/2024. * A la fecha de este reporte y una vez se presente la Política y Metodología de Riesgos en el CICLI, se procederá a coordinar con la OAPS la publicación del Informe de seguimiento en Abril/2024 * A la fecha de este reporte (16/04/2024) se encuentra pendiente la publicación del monitoreo (anonimizado) en la Pagina Web - Sede Electrónica www.mincit.gov.co Inicio > Ministerio > Planeación > Matriz Riesgos de Gestión Grupo Talento Humano El avance de las acciones de mejora a cargo de la dependencia es el siguiente: Acción No. 23-061 (B): Se informa avance del 80% y reportan: Situación Identificada: El día 4 de abril de 2024, se realizó el taller de sensibilización del riesgo en el cual participaron los grupos de Talento Humano y la Oficina de Planeación Sectorial. Solicitamos ampliar la actividad hasta el 30 de noviembre en razón a que se estan actualizando todos los procedimientos del grupo de talento humano y en esta actividad se realiza una verificación de los controles de cada procedimiento. Acción No. 23-067 (D): Se informa avance del 90% y reportan: En el mes de marzo se programa una capacitación con el fin de entrenar a los equipos de Talento Humano y Planeación en la formulación de riesgos, dicha capacitación fué realizada el 4 de abril de lo que se relaciona la presentación https://mincico-my.sharepoint.com/:p:/g/personal/pagarcia_mincit_gov_co/EFgtw1_DeF5AwL5wEYTHIBu0Dvn1DeHkVlWuAMHuQE7e=hZ2k6o Solicitamos ampliar la actividad hasta el 30 de noviembre en razón a que se estan actualizando todos los procedimientos del grupo de talento humano y en esta actividad se realiza una verificación de los controles de cada procedimiento.				
	Generó plan de mejoramiento: SI _____ No ☒ X _____				
No. Observaciones: No se tienen observaciones					
ELABORADO POR: JOHANA PATRICIA REYES ACOSTA Profesional Universitario Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Mincit)		APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Mincit)			
FECHA DE APROBACIÓN: 17 de abril de 2024					

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: ES-FM-010
		Versión: 04
		Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.	14
------------------------	-----------

SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías y seguimiento efectuados por la OCI –SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO SIGEP II - FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS		
OBJETIVO DEL INFORME:	Verificar el cumplimiento del registro de información de los funcionarios y contratistas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II.		
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte 31 de marzo de 2024 .		
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.		

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x		
Documentos soportes	x			Respecto a las acciones de mejora propuestas por la dependencia se remitió correo electrónico el pasado 09 de abril de 2024 , solicitando se remitieran los correspondientes avances al 31 de marzo de 2024 del plan de mejoramiento A través de correo electrónico el Grupo Talento Humano adjunta el formato de avance sobre el plan de mejoramiento.
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez recibida la información se inicia con el seguimiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	N/A
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	x			De acuerdo con la información solicitada a la dependencia, los responsables remiten la respectiva respuesta y la evidencia documental.

Desarrollo del Seguimiento:	Grupo Talento Humano
	El avance de las acciones de mejora a cargo de la dependencia es el siguiente:
	Acción No. 22-044: Se informa avance del 93,15% y reportan: El grupo de trabajo estableció que para cerrar la situación de las personas pendientes de realizar la declaración de renta de tipo retiro (23 personas) desde la vigencia 2022, se enviará un reporte al grupo de Control Disciplinario para que se tomen las medidas correspondientes. Dicha actividad se realizará el cierre del mes de abril.
	Acción No. 23-005: Se informa avance del 95% y reportan: El día 8 de febrero Jennifer Rodríguez espítia Profesional de grupo de Talento Humano, envió correo a la OAPS solicitando la actualización del formato Listado de documentos de ingreso (código TH-FM-096), Numeral 37, con lo cual, se aclara la responsabilidad de declaración de conflicto de intereses posterior a la posesión del funcionario.
	A la fecha el formato fue cargado por parte de la OAPS en el aplicativo ISOLución y se encuentra a la espera de revisión y aprobación. Se enviará correo a la OAPS ya que se revisó el estado de flujo de aprobación y se evidenció que aún no ha salido de dicha área

Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u> X </u>	No. Observaciones: No se tienen observaciones
--	--

ELABORADO POR: <u>JOHANA PATRICIA REYES ACOSTA</u> Profesional Universitario Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	APROBADO POR: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)
	FECHA DE APROBACIÓN: 17 de abril de 2024

Seguimiento No.		14			
SEGUIMIENTO A:	Informe de evaluación al cumplimiento de normas en materia de derechos de autor 2023. OCI-07-2024				
OBJETIVO DEL INFORME:	Circular No.17 de 2011, "Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software." de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor - UAEDA del Ministerio del Interior.				
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 31 de marzo de 2024 , realizado en el mes de abril de 2024 (mes vencido).				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			La información sobre el avance en la ejecución de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento de la Oficina de Sistemas de Información, se llevó a cabo a través de correo electrónico el 08 de abril del 2024 .	
Documentos soportes	x			Son documentos soportes para el periodo: Formato Plan de Mejoramiento con el registro y avance de las acciones, correo electrónico que <u>contiene los documentos adjuntos, que soportan el avance de la ejecución de las acciones.</u>	
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez recibida la información se inicia con el seguimiento.	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	N/A	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			x	Si, se obtuvo respuesta.	
Desarrollo del Seguimiento:	De acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993, respecto del seguimiento al cumplimiento de las normas, leyes, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Entidad; derivado del informe de evaluación al cumplimiento de normas en materia de derechos de autor 2023, se registra el siguiente avance para el hallazgo: En la verificación realizada durante la prueba de recorrido de software instalado en los equipos de cómputo seleccionados como muestra, se evidenció que un (1) equipo identificado como M4510030, ubicado en el Grupo administrativa cuenta con una aplicación no permitida según lo establecido en la Resolución 990 del 25 de abril del 2008. Resolución 990 del 25 de abril de 2008, artículo 4º. Utilización del software, define: "(...) No se debe instalar ninguna clase de programa o software ejecutable bajado por internet o conseguido por otros medios, sin el visto bueno de la oficina de Sistemas de Información, quien verifica la necesidad de la instalación de este software para la funcionalidad en el trabajo del usuario, si el programa requiere o no licencias y si el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las posee y están vigentes (...)". Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información-2023, ítem 2.4.5 configuración de servicios tecnológicos, contempla: La Oficina de Sistemas de Información es el área autorizada para: "(...) Instalar y desinstalar software operativo, de programación, utilitarios, aplicaciones y servicios web, software de usuario final, antivirus y antimalware, entre otros acorde con los requerimientos de la gestión tecnológica y de usuario final (...)". Acciones 2023 reformuladas son: 24-001- A: Intervenir el equipo de usuario final que presenta la debilidad de control para la instalación de software sin licencia institucional. Inicia: 13-03-2024 Termina: 20-03-2024 - Avance: En Aranda con registro de caso 22332, se procedió a intervenir el equipo M4510030, para eliminar software no autorizado, navegación y cookies; se solicitó a NOC/SOC revisar política para descarga del software Spotify y confirmar el bloqueo; adicionalmente confirmar que el equipo se encuentra registrado en EDR para monitoreo de dispositivos de usuario final. En el enlace Caso 22332 se encuentran los soportes documentales de la corrección al hallazgo, con un porcentaje de cumplimiento de la acción que corresponde al 100%. 24-001-B: Verificar la configuración de la política de monitoreo de equipos de usuario final. Inicia: 19-03-2024 Termina: 31-12-2024 - Avance: En Aranda con registro de caso 22332, se procedió a intervenir el equipo M4510030, para eliminar software no autorizado, navegación y cookies; se solicitó a NOC/SOC revisar política para descarga del software Spotify y confirmar el bloqueo; adicionalmente confirmar que el equipo se encuentra registrado en EDR para monitoreo de dispositivos de usuario final. En el enlace Caso 22332 se encuentran los soportes documentales de la corrección al hallazgo. Con un porcentaje de cumplimiento de la acción que corresponde al 100%. 24-001- C: Revisar alertas de monitoreo de equipos de usuario final. Inicia: 19-03-2024 Termina: 31-12-2024 - Avance:El monitoreo de alertas EDR de equipos de usuarios finales, presenta dos (2) alertas relacionadas con software: - OffScrubc2r.vbs, wscript.exe y - OInstall.exe, se aplica bloqueo del software vulnerable que no forma parte de la licencia actual de la Plataforma Office 365. Con un porcentaje de cumplimiento de la acción que corresponde al 10%. 24-001- D: Apropiar las políticas de control a nivel tecnológico para uso de recursos y activos institucionales. Inicia: 19-03-2024 Termina: 31-12-2024 - Avance: Como parte del proceso de inducción a funcionarios se adelantó la interiorización y apropiación de la gestión y control tecnológico y uso apropiado de los activos institucionales. Con un porcentaje de cumplimiento de la acción que corresponde al 10%.				
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____x_____	No. Observaciones: Acciones 2024-001-A y 2024-001-B, se encuentran en estado cumplido pendiente de efectividad.				
ELABORADO POR: SANDRA YORLEN HERREÑO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)	APROBADO POR: Diego Gustavo Falla Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)				
	FECHA DE APROBACION: 16/04/2024				

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO				Código: ES-FM-010																																					
				Versión: 04																																					
				Vigencia: 02/11/2021																																					
				Seguimiento No. 14																																					
SEGUIMIENTO A: Plan de Mejoramiento de la Auditoría interna de gestión al seguimiento a los recursos transferidos al patrimonio de Procolombia con alcance a la gestión de los recursos provenientes del Crédito BID 4929 OC-CO programa de "Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana".																																									
OBJETIVO DEL INFORME: Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento producto del informe de auditoria realizado por la Oficina de Control Interno en 2021 al Seguimiento a los recursos transferidos al patrimonio de Procolombia con alcance a la gestión de los recursos provenientes del Crédito BID 4929 OC-CO programa de "Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana".																																									
ALCANCE DEL INFORME: Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte al 31 de marzo de 2024, en el mes de abril de 2024. Seguimiento realizado mes vencido.																																									
PROCESO:		ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento		ARTICULACION CON EL MECI: Monitoreo y Seguimiento																																					
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE: Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.																																									
<table><tr><th>ACTIVIDADES REALIZADAS</th><th>SI</th><th>NO</th><th>N.A</th><th colspan="2">OBSERVACIONES / COMENTARIOS</th></tr><tr><td>Verificaciones documentales físicas o en aplicativos</td><td>X</td><td></td><td></td><td colspan="2">Mediante correo electrónico del 5 de abril del 2024, la Oficina de Control Interno solicitó respectivamente al equipo del Grupo de Contratos de la Secretaría General, el seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento que estan a su cargo con corte al 31 de marzo de 2024; el Grupo de Contratos respondió la solicitud de información mediante memorando OGC-2024-0004253 del 9 de abril. La Dirección de Inversión Extranjera y de Servicios ya cumplió con todas las acciones en un 100%.</td></tr><tr><td>Documentos soportes</td><td>X</td><td></td><td></td><td colspan="2">Se tiene como documentos soportes: Tanto las comunicaciones enviadas mediante correo electrónico, solicitando el seguimiento del 5 de abril de 2024, como la comunicación de respuesta del Grupo de Contratos del 9 de abril de 2024.</td></tr><tr><td>Confirmación de información con la dependencia</td><td></td><td></td><td>X</td><td colspan="2">No aplica la confirmación de información con la dependencia, se recibe memorando OGC-2024-000425 con el seguimiento.</td></tr><tr><td>Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento</td><td></td><td></td><td>X</td><td colspan="2">Se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones del Grupo de Contratos de la Secretaría General.</td></tr><tr><td>Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI</td><td>X</td><td></td><td></td><td colspan="2">Si, el Grupo de Contratos respondió la solicitud de información con el seguimiento al plan de mejoramiento.</td></tr></table>						ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS		Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			Mediante correo electrónico del 5 de abril del 2024, la Oficina de Control Interno solicitó respectivamente al equipo del Grupo de Contratos de la Secretaría General, el seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento que estan a su cargo con corte al 31 de marzo de 2024; el Grupo de Contratos respondió la solicitud de información mediante memorando OGC-2024-0004253 del 9 de abril. La Dirección de Inversión Extranjera y de Servicios ya cumplió con todas las acciones en un 100%.		Documentos soportes	X			Se tiene como documentos soportes: Tanto las comunicaciones enviadas mediante correo electrónico, solicitando el seguimiento del 5 de abril de 2024, como la comunicación de respuesta del Grupo de Contratos del 9 de abril de 2024.		Confirmación de información con la dependencia			X	No aplica la confirmación de información con la dependencia, se recibe memorando OGC-2024-000425 con el seguimiento.		Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X	Se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones del Grupo de Contratos de la Secretaría General.		Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	X			Si, el Grupo de Contratos respondió la solicitud de información con el seguimiento al plan de mejoramiento.	
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS																																					
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			Mediante correo electrónico del 5 de abril del 2024, la Oficina de Control Interno solicitó respectivamente al equipo del Grupo de Contratos de la Secretaría General, el seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento que estan a su cargo con corte al 31 de marzo de 2024; el Grupo de Contratos respondió la solicitud de información mediante memorando OGC-2024-0004253 del 9 de abril. La Dirección de Inversión Extranjera y de Servicios ya cumplió con todas las acciones en un 100%.																																					
Documentos soportes	X			Se tiene como documentos soportes: Tanto las comunicaciones enviadas mediante correo electrónico, solicitando el seguimiento del 5 de abril de 2024, como la comunicación de respuesta del Grupo de Contratos del 9 de abril de 2024.																																					
Confirmación de información con la dependencia			X	No aplica la confirmación de información con la dependencia, se recibe memorando OGC-2024-000425 con el seguimiento.																																					
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X	Se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones del Grupo de Contratos de la Secretaría General.																																					
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	X			Si, el Grupo de Contratos respondió la solicitud de información con el seguimiento al plan de mejoramiento.																																					
La Dirección de Inversión Extranjera y Servicios cumplió con su plan de mejoramiento en un 100%: 21-077 A: La dirección técnica informó un avance cuantitativo del 100% y señaló en el avance cualitativo lo siguiente: "En la Plataforma de la ER+PES del 2022, fueron incluidos los siguientes indicadores derivados de los productos más representativos para la vigencia 2022 de acuerdo con los compromisos establecidos en el contrato prestamo 4929/OC-CO : 1. Empresas de Servicios basados en Conocimiento (SBC) atendidas por Procolombia y Colombia Productiva en el marco del Proyecto BID. 2. Lanzamiento de la Plataforma de Información de Servicios Basados en Conocimientos (Diseñada e Implementada) 3. Diseño e implementación de la Fase 1 de la Ventanilla Única de Inversión - Informativa, articulada con la VUE. El 12 de julio de 2022 fueron registrados los avances cualitativos y cuantitativos del mes de junio de 2022 derivados de los citados indicadores". 21-078 A: La Dirección de Inversión Extranjera y de Servicios reportó en noviembre un avance cuantitativo del 100% en el mes de octubre e informó en el avance cualitativo lo siguiente: "Se adjunta el reporte del resumen ejecutivo al 30 de junio de 2022, acompañado de la Ficha EBI actualizada al 07de noviembre de 2022 , acopañado del Informe Semestral elaborado por el Programa (UCP) al mes de agosto de 2022". 21-079 A: La dirección técnica informó con corte a 31 de diciembre de 2022, que la acción se cumplió en un 100%, e informó en su último avance cualitativo lo siguiente: "Fue suscrita el Acta N° 12 del CSC por parte de la Supervisor del Contrato Préstamo 4929/OC-CO 2020 y la Gerente de la UCP, es preciso aclarar que la citada Acta se llevó a cabo en tres 03 sesiones, las cuales fueron desarrolladas así: La primera sesión fue el día 07 de diciembre de 2022 a partir de las 3y30 PM en la sala de la Oficina de Planeación Sectorial- piso 5, la segunda sesión se desarrolló el 20 de diciembre de 2022 en la sala principal del piso 7 a partir de las 3 y 30 PM y la tercera Y ÚLTIMA sesión fue realizada el 23 de diciembre a partir de las 8 AM en la sala de la OAPS. Es preciso aclarar, que en el punto N° 6 está relacionado con los compromisos de la ejecución de los recursos presupuestales, por parte de las áreas técnicas de las entidades: ProColombia, Colombia Productiva y MincIT". 21-080 A: La dirección técnica informó con corte a 31 de agosto un porcentaje de cumplimiento del 100%, e informó en su avance cualitativo lo siguiente: "Se encuentra registrado en la plataforma de supervisión el informe N° 10 de Supervisión del periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2022, tal como lo establece el manual de supervisión de Patrimonios Autonomos". 21-083 A: La dirección técnica informó en el periodo anterior cumplimiento del 100% de la acción, informando en el avance cualitativo que la acción se cumplió en consideración a que "Fue presentado y aprobado por el CSC del 06 de diciembre de 2021 el Cronograma de reuniones del CSC cada dos (2) meses, la convocatoria de las misma programó en un plazo de cinco (5) días calendario previos al comité." 21-083 B: La dirección técnica informó el cumplimiento del 100% de la acción con corte a 31 de diciembre de 2022, informando en el avance cualitativo de la acción que "Durante los días 30 de noviembre de 2022, 16 y 20 de diciembre la secretaria técnica del CSC fueron convocados, los miembros del CSC, con el propósito de asistir y participar a las sesiones desarrolladas durante los días 07, 20 y 23 de diciembre de 2022 por parte de dicho comité". 21-083 C: La dirección técnica informó el cumplimiento del 100% de la acción en el mes de diciembre de 2022, e informó en su avance cualitativo lo siguiente: "Fue suscrita el Acta N° 12 del CSC por parte de la Supervisor del Contrato Préstamo 4929/OC-CO 2020 y la Gerente de la UCP, es preciso aclarar que la citada Acta se llevó a cabo en tres 03 sesiones, las cuales fueron desarrolladas así: La primera sesión fue el día 07 de diciembre de 2022 a partir de las 3y30 PM en la sala de la Oficina de Planeación Sectorial- piso 5, la segunda sesión se desarrolló el 20 de diciembre de 2022 en la sala principal del piso 7 a partir de las 3 y 30 PM y la tercera Y ÚLTIMA sesión fue realizada el 23 de diciembre a partir de las 8 AM en la sala de la OAPS. De otra parte, el plazo para realizar comentarios es hasta el jueves 26 de enero de 2023 a las 5 pm. De no haber comentarios dentro del plazo estipulado al acta, se entenderá que están de acuerdo y se procederá a su suscripción por parte de la Directora DIES y la Gerente UCP". Desarrollo del Seguimiento: 21-084 A: La actividad con corte a 31 de marzo fue reportada por la DIES como cumplida al 100%, e informaron que: "El 07 de marzo de 2022 a las 11 AM a través de TEAMS se reunieron la Gerente , el Coordinador Operativo de la UCP, Dahianna representante de la Secretaria General, Ana Lucia Mendez Coordinadora del Grupo de Gestión Documental y Nelsy Patricia Cerón G de la DIES, con el proposito de encontrar una posible solución al problema y como resultado de la reunión la Coordinadora del Grupo de Gestión Documental quedo de reunirse con el Jefe de la OSI para darle a conocer la situación que a la fecha tiene la UCP en el sentido ellos no pueden suscribir de forma directa la correspondencia Oficial que allí se genera." 21-084 B: la actividad en el corte del 31 de marzo fue reportada por la DIES como cumplida al 100%, e informaron que: "El 04 de abril de 2022 el Coordinador Operativo de la UCP le solicita a la OSI, que para poder continuar con las tareas para utilizar el Sistema de Gestión Documental del MincIT en el Programa BID y considerando que ya hemos ingresado las firmas manuscritas en la herramienta, solicitamos que la firma de Ana Lucia Noguera (anoguera@mincit.gov.co) y mía (laguirre@mincit.gov.co) sean activadas en el Sistema, ambos en el rol de Coordinador (ambos tendrán la posibilidad de firmar y gestionar correspondencia)". 21-084 C: La acción fue reportada en el corte del 30 abril como cumplida al 100%. En el avance cualitativo la dependencia informó: "El 04 de abril de 2022 el Coordinador Operativo de UCP a través del correo electrónico solicito a la OSI Solicito incluir las firmas de la Gerente de la UCP Ana Lucia Noguera Toro y del Coordinador Operativo de la UCP Luis Guillermo Aguirre Madrid en la Plataforma de Gestión Documental del MincIT. Con el radicado No. 2-2022-012103 del 20 de abril de 2022 fue enviada a través de la Plataforma de Gestión Documental del MincIT, la primera comunicación dirigida a Alejandra Villota Coordinadora Países Andinos – Especialista en Comercio e Inversión del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)". 21-085 A: La dirección técnica informó un cumplimiento del 100% de la acción, informando en el avance cualitativo que la acción se cumplió en consideración a que: "Fue presentado y aprobado por los miembros del CSC , de la siguiente manera: Votación a traves de correos electronicos de 2021 la versión 03 del ROP , con excepción del Viceministro Andres Cardenas que lo aprobo en la sección 9 realizada el 31 de enero de 2022, El cual esta relacionada con el párrafo final del artículo 4.10 corresponde al Programa -no a la UCP la custodia documental que se menciona corresponde a la transferencia que la EF -Fiducolde- hará al Ministerio; lo anterior en que la responsabilidad de la gestión de archivo del Programa - adquisiciones, fiduciaria y de seguimiento-, durante la etapa de ejecución del mismo (9-03-2020 a 9-03-2025) corresponde a la Entidad Fiduciaria" En relación con las acciones del Grupo de Contratos se tiene lo siguiente: 21-081 A: El Grupo de Contratos reportó en el seguimiento con corte al 31 de enero de 2023 que la acción fue cumplida al 100% y reporta en el seguimiento cualitativo lo siguiente: "El 22 de diciembre se remitió memorando Nro. OGC-2021-000872, mediante el cual se determino la DIRECTRIZ FRENTE A LAS SOLICITUDES DE MODIFICACION DE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS". 21-0818: El Grupo de Contratos alcanzó para el 31 de marzo de 2024 un porcentaje de avance del 80% y reporta en el seguimiento cualitativo que: "El Grupo Contratos continúa realizando la verificación para la actualización del procedimiento detallando y especificando recomendaciones a tener en cuenta por parte de los supervisores. Por lo que mediante correo electrónico del 20 de marzo de 2024 se remitió la última versión la cual quedó ajustada y aprobada por el asesor de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial por lo que se remitió para el inicio de las aprobaciones correspondientes. Se adjunta copia del correo electrónico que contiene la evidencia". 21-081 C: El Grupo de Contratos alcanzó para el 31 de marzo de 2024 un avance del 80% e indica en el avance cualitativo lo siguiente: "El Grupo Contratos continúa realizando la verificación para la actualización del procedimiento detallando y especificando recomendaciones a tener en cuenta por parte de los supervisores. Por lo que mediante correo electrónico del 20 de marzo de 2024 se remitió la última versión la cual quedó ajustada y aprobada por el asesor de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial por lo que se remitió para el inicio de las aprobaciones correspondientes. Se adjunta copia del correo electrónico que contiene la evidencia". 21-082 A: El Grupo de Contratos reporta que la acción fue cumplida al 100% y reporta en el seguimiento cualitativo lo siguiente: "El 22 de diciembre se remitió memorando Nro. OGC-2021-000872, mediante el cual se determino la DIRECTRIZ FRENTE A LAS SOLICITUDES DE MODIFICACION DE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS". 21-082 B:El Grupo de Contratos alcanzó para el 31 de marzo de 2024 un porcentaje de avance al 80% y reporta en el seguimiento cualitativo que: "El Grupo Contratos continúa realizando la verificación para la actualización del procedimiento detallando y especificando recomendaciones a tener en cuenta por parte de los supervisores. Por lo que mediante correo electrónico del 20 de marzo de 2024 se remitió la última versión la cual quedó ajustada y aprobada por el asesor de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial por lo que se remitió para el inicio de las aprobaciones correspondientes. Se adjunta copia del correo electrónico que contiene la evidencia".																																									
Observaciones: En el seguimiento con corte a 29 de febrero, se concluyó lo siguiente: Las acciones identificadas con los códigos 21-077 A, 21-078 A, 21-080 A, 21-083 A, 21-084 A, 21-084 B, 21-084C, 21-085A, 21-081 A, 21-082A , 21-079A, 21-083 B, 21-083 C, se encuentran cumplidas en un 100% y las siguientes acciones continúan en ejecución: 21-081 B, 21-081C, 21-082 B, estas acciones vencen el próximo 31 de mayo de 2024, se encuentran en ejecución y dentro del plazo.																																									
Generó plan de mejoramiento: SI _____ No _____ X _____				No. Observaciones: No se tienen observaciones para el periodo.																																					
ELABORADO POR: LEIDY MONIE ROSERO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MincIT)				APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MincIT)																																					
FECHA DE APROBACION: 16/04/2024																																									

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: ES-FM-010
		Versión: 04
		Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.	14
-----------------	----

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento de la Auditoría interna de gestión 2023 al seguimiento a los recursos transferidos al patrimonio de Procolombia con alcance a la gestión de los recursos provenientes del Crédito BID 4929 OC-CO programa de "Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana".		
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento producto del informe de auditoría realizado por la Oficina de Control Interno en 2023 al seguimiento a los recursos transferidos al patrimonio de Procolombia con alcance a la gestión de los recursos provenientes del Crédito BID 4929 OC-CO programa de "Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana".		
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte al 31 de marzo de 2024, en el mes de abril de 2024. Seguimiento realizado mes vencido.		
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.		

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			Mediante correo electrónico del 5 de abril del 2024, la Oficina de Control Interno solicitó el seguimiento del plan de mejoramiento a la Unidad Coordinadora del Crédito BID 4929 del Viceministerio de Comercio Exterior, respondiendo a dicha solicitud mediante correo electrónico de fecha 8 de abril de 2024.
Documentos soportes	x			Se tiene como documentos soportes: Tanto la comunicación de solicitud enviada mediante correo electrónico del 5 de abril de 2024, como la comunicación de respuesta del Coordinador Operativo del Programa con copia al Gerente del Programa.
Confirmación de información con la dependencia			x	No aplica la confirmación de información con la dependencia, se recibe comunicación por correo electrónico del 8 de abril con el seguimiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	Se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones de la Unidad Coordinadora del Programa y del Viceministerio de Comercio Exterior.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	X			Si, se respondió la solicitud de información con el seguimiento al plan de mejoramiento.

Desarrollo del Seguimiento:	La Unidad Coordinadora del Programa y el Despacho del Viceministerio de Turismo reportaron los siguientes avances para las acciones programadas en el plan de mejoramiento de la vigencia 2023: 23-052A: La acción alcanzó para el corte del 29 de febrero de 2024 un cumplimiento cuantitativo del 100%, el cual se sustenta en el siguiente avance cualitativo: "El formato de seguimiento fue elaborado y se inició su aplicación desde la última semana de enero y se actualiza de manera permanente y es soporte para las reuniones de seguimiento". 23-053A: La acción alcanzó para el corte del 31 de diciembre un avance cuantitativo del 100%, el cual se sustenta en el siguiente avance cualitativo: "Como parte de las actividades realizadas, se otorgaron permisos en el aplicativo de gestión documental al Gerente del Programa, para recibir y gestionar documentos; se avanza en las mesas de trabajo". 23-054A: La acción alcanzó para el corte del 31 de marzo de 2024 un avance cuantitativo del 50% , el cual se soporta en el siguiente avance cualitativo: "Se realizó la primera mesa de trabajo con la Coordinadora del Grupo de Gestión Documental y se documentó en formato de ayuda de memoria; se asignaron tareas las cuales se está ejecutando y se programará la siguiente mesa de trabajo en el mes de febrero. Durante el mes de febrero, se avanzó en la actualización a la TRD de Inversión Extranjera, cambios que se remitirán para validación y de aprobación por parte de la DIES. Durante el mes de marzo, se solicitó apoyo a la Oficina de Sistemas (Soporte) para la validación de la capacidad del Share point de la DIES y se avanzó con la DIES en la revisión de la tabla de renovación documental propuesta, para lo cual se programará reunión para la primera semana de abril .". 23-054B: La acción alcanzó para el corte del 31 de marzo de 2024 un avance cuantitativo del 50%, el cual se soporta en el siguiente avance cualitativo: ""Se realizó la primera mesa de trabajo con la Coordinadora del Grupo de Gestión Documental y se documentó en formato de ayuda de memoria; se asignaron tareas las cuales se está ejecutando y se programará la siguiente mesa de trabajo en el mes de febrero. Durante el mes de febrero, se avanzó en la actualización a la TRD de Inversión Extranjera, cambios que se remitirán para validación y de aprobación por parte de la DIES. Durante el mes de marzo, se solicitó apoyo a la Oficina de Sistemas (Soporte) para la validación de la capacidad del Share point de la DIES y se avanzó con la DIES en la revisión de la tabla de renovación documental propuesta, para lo cual se programará reunión para la primera semana de abril". 23-055A: La acción alcanzó para el corte del 31 de marzo de 2024 un avance cuantitativo del 63%, el cual se sustenta en el siguiente avance cualitativo: "La UCP ha cumplido con la presentación del avance mensual de las actividades del Programa que hacen parte del Proyecto de inversión, para los meses de noviembre y diciembre de 2023 y de enero a marzo de 2024, remitiendo la información al Usuario Formador de la Plataforma del DNP". 23-056A: La acción alcanzó para el corte del 31 de diciembre 2023 un cumplimiento del 100%, el cual se sustenta en el siguiente avance cualitativo: "La acción se encuentra implementada desde el mes de diciembre de 2023, momento en el cual se documentó que "Durante el mes de noviembre de 2023, el Programa elaboró y presentó la solicitud de desembolso, en la cual se incluyó la justificación de gastos y una solicitud de anticipo de fondos; el desembolso fue radicado ante el Ministerio de Hacienda el 17 de noviembre y los recursos fueron desembolsados en cuenta especial del Programa; el traslado de recursos al Fiducolxex se hizo efectivo el 11 de diciembre por valor de \$ 15.951.737.745 con lo cual se mitigó el riesgo de no ejecución de la reserva presupuestal de la vigencia 2022". 23-056 B: La acción alcanzó para el corte del 31 de marzo de 2024 un cumplimiento del 100%, el cual se sustenta en el siguiente cumplimiento cualitativo: "La actividades de estrategia para la ejecución de recursos se presentó en el Comité de Seguimiento realizado el 20 de febrero. El acta, elaborada por la DIES en calidad de secretaría técnica, se encuentra en la carpeta de evidencias de avance a la implementación de la acción de mejora, junto con la presentación (ver lámina 60) ". 23-057A: La acción alcanzó para el corte del 31 de marzo de 2024 un avance cuantitativo del 50%, el cual se sustenta en el siguiente seguimiento:"El 29 de febrero la UCP envió al Banco el informe semestral con corte a 31 de diciembre de 2023, en el que se incluyó de manera detallada los avances en los indicadores de resultado e impacto del Programa, avances que también fueron presentados en la sesión de Comité del 20 de febrero. El siguiente informe, con corte a 30 de junio de 2024, se remitirá al Banco a más tardar el 31 de agosto de 2024".
Observaciones:	En el seguimiento con corte a 31 de marzo de 2024, se reportaron las acciones identificadas con los códigos 23-052A, 23-053A, 23-056 A y 23-057A, como cumplidas al 100% y las acciones identificadas con los códigos 23-054A, 23-054B, 23-055A, 23-056 B, se encuentran dentro del plazo y en ejecución.

Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____ X _____	No. Observaciones: No se tienen observaciones para el periodo.
ELABORADO POR: LEIDY MONJE ROSERO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)	APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)
	FECHA DE APROBACION: 16/04/2024

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo				INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO				Código: ES-FM-010	
						Versión: 04			
						Vigencia: 02/11/2021			
						Seguimiento No. 14			
SEGUIMIENTO A:		Plan de Mejoramiento de la Auditoría interna de gestión al Proyecto de inversión "Apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado nacional" Identificado con código BPIN 2018011000381							
OBJETIVO DEL INFORME:		Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento producto del informe de auditoría realizado por la Oficina de Control Interno en 2023 al Proyecto de inversión "Apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado nacional" Identificado con código BPIN 2018011000381							
ALCANCE DEL INFORME:		Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte al 31 de marzo de 2024, en el mes de abril. Seguimiento realizado mes vencido.							
PROCESO:		ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento		ARTICULACION CON EL MECI:		Monitoreo y Seguimiento			
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:		Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.							
ACTIVIDADES REALIZADAS				SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS		
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos				X			Mediante correo electrónico del 5 de abril del 2024, la Oficina de Control Interno solicitó respectivamente al equipo de la Dirección de Mipymes, el seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento de la auditoría interna realizada al proyecto de inversión Víctimas del Conflicto Armado, con corte al 31 de marzo de 2024; la Dirección de Mipymes respondió la solicitud de información el 15 de abril 2024, mediante correo electrónico.		
Documentos soportes				X			Se tiene como documentos soportes: Tanto las comunicaciones enviadas mediante correo electrónico, solicitando el seguimiento del 5 de abril de 2024, como la comunicación de respuesta de la Dirección de Mipymes del 15 de abril .		
Confirmación de información con la dependencia						X	No aplica la confirmación de información con la dependencia, se recibe el seguimiento enviado por el área.		
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento						X	Se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones de la Dirección de Mipymes.		
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				X			Si, la Dirección de Mipymes respondió la solicitud de información con el seguimiento al plan de mejoramiento.		
Desarrollo del Seguimiento:		La Dirección de Mipymes presenta el siguiente avance en su plan de mejoramiento con corte a 31 de marzo de 2024: Acción 23-058 A , Observación 1: Alcanzó un avance del 20% que corresponde al siguiente avance cualitativo: "Se adjunta documento con el resumen ejecutivo mensual con corte a 31 de marzo con el detalle del avance cualitativo y cualitativo cargado en el sistema PIIP. ". Acción 23-058 B , Observación 1: Alcanzó para el periodo un avance del 20% que corresponde al siguiente avance cualitativo: "Se adjunta documento con el resumen ejecutivo mensual con corte a 31 de marzo con el detalle del avance cualitativo cargado en el sistema PIIP, se adjunta de igual forma los formatos de transferencia de recursos a los PA Innpulsa Colombia y Colombia Productiva para la ejecución 2024". Acción 23-059 A , Observación 2: Continúa para el periodo un avance del 67% el cual corresponde al siguiente avance cualitativo: "Se adjunta documento con el detalle del avance cuantitativo parcial de los indicadores en mención, desglosado por instrumento en el cual se indica a qué meta aporta y a cual resolución de transferencia está asociada, con su respectiva base de información".							
Observaciones:		En el seguimiento con corte a 31 de marzo de 2024, se concluyó que las tres acciones se encuentran dentro del plazo y en ejecución.							
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____X_____				No. Observaciones: No se tienen observaciones para el periodo.					
ELABORADO POR: LEIDY MONJE ROSERO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)				APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)					
				FECHA DE APROBACION: 16/04/2024					



Ministerio de
Comercio, Industria
y Turismo

INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: ES-FM-010

Versión: 04

Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.

14

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento del Seguimiento a la Planeación Estratégica del Ministerio 2023				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento producto del informe de seguimiento a la Planeación Estratégica del Ministerio 2023				
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 31 de marzo de 2023, realizado en el mes de abril de 2024 (mes vencido).				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:		Monitoreo y Seguimiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x			La Oficina de Control Interno solicitó el seguimiento a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial mediante correo electrónico de fecha 5 de abril de 2024, la dependencia respondió el 10 de abril.
Documentos soportes		x			Son documentos soportes para el periodo: el correo de solicitud de información de la OCI del 5 de abril de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial y el correo de respuesta del área del 10 de abril, con la información con corte a 31 de marzo de 2024.
Confirmación de información con la dependencia				x	No aplica la confirmación de información con las dependencias, sin embargo se hacen correos de confirmación del recibido de la información.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				x	Se acepta el reporte de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial con el nivel de avance de las acciones del plan de mejoramiento de acuerdo con el plazo de ejecución estructurado para cada una de ellas.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				x	Si se obtuvo respuesta de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial (OAPS).
Desarrollo del Seguimiento:	Para el corte del 31 de marzo de 2024, se obtuvo la siguiente información por parte de la OAPS: 23-010 A: Alcanzó para el periodo un cumplimiento del 100%, el cual se sustenta en el siguiente avance cualitativo: "1. El equipo de Planeación estratégica, culmina la revisión y definición de riesgo asociado al proceso, teniendo en cuenta que uno de los controles establecidos para mitigar una de las causas, tiene involucrados a los Viceministros, Directores y/o Jefes; se hace pertinente su comunicación y solicitud de aprobación. 2. La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, remitió vía correo electrónico, la solicitud de aprobación del riesgo, a los involucrados y por el mismo medio se recibieron los comentarios. 3. Una vez se contó con la aprobación de los involucrados, se procedió a hacer la actualización de la Matriz, la cual puede ser consultada en: Archivo "Matriz Riesgos y Controles Consolidada (Transitoria)" en el siguiente link: https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/matriz-riesgos-de-gestion." 23-011 A: Para el periodo se alcanzó un cumplimiento del 100%, el cual se sustenta en el siguiente avance cualitativo: "1. El equipo de Planeación estratégica, culmina la revisión y definición de riesgo asociado al proceso, teniendo en cuenta que uno de los controles establecidos para mitigar una de las causas, tiene involucrados a los Viceministros, Directores y/o Jefes; se hace pertinente su comunicación y solicitud de aprobación. 2. La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, remitió vía correo electrónico, la solicitud de aprobación del riesgo, a los involucrados y por el mismo medio se recibieron los comentarios. 3. Una vez se contó con la aprobación de los involucrados, se procedió a hacer la actualización de la Matriz, la cual puede ser consultada en: Archivo "Matriz Riesgos y Controles Consolidada (Transitoria)" en el siguiente link: https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/matriz-riesgos-de-gestion." 23-012 A: La acción tiene un cumplimiento del 100%, el cual se soporta en el siguiente avance cualitativo: "El formato MATRIZ DE RIESGOS DE-FM-022, fue ajustado incluyendo la columna para registrar la información relacionada con el seguimiento y monitoreo realizado por la segunda línea". 23-012 B: Alcanzó para el periodo revisado un cumplimiento del 100%, el cual se sustenta en el siguiente avance cualitativo:"De acuerdo con la frecuencia establecida en la Política y Metodología para la administración de riesgos y oportunidades, el segundo monitoreo del año 2023 para los riesgos que se encuentran en la zona baja y moderada, se llevó a cabo en el mes de diciembre, conservando dicha actividad en la página web en el siguiente link: https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/matriz-riesgos-de-gestion". 23-012 C: Alcanzó para el periodo revisado un avance cuantitativo del 77%, el cual se sustenta en el siguiente avance cualitativo: "Se continuó avanzando en el desarrollo de reuniones focales para la actualización de los riesgos de los procesos asociados a: * Direccionamiento estratégico (Planeación Estratégica) * Administración, profundización y aprovechamiento de relaciones comerciales (OALI - DIE - DIES - Equipo Negociador) * Facilitación del Comercio y la defensa comercial (VUCE) * Talento Humano (Grupo EDL) * Grupo Juzgamiento Disciplinario * Adquisición de bienes y servicios (Administrativa) En donde se han revisado las etapas de identificación, valoración y tratamiento".				
	23-013 A: Cmplimiento del 100%, el cual se sustenta en el siguiente avance cualitativo: "Se actualizo el procedimiento "DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial-PES y quedo dispuesto en la plataforma ISolucion en el siguiente link: https://gestioncalidad.mincit.gov.co/ISolucionCalidad/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=L14vRnJhbWVWTXRBcnRpY3Vsby5hc3A/UGFnZW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvTWluY29tZXJjaW80LzUvNTYyMDk5YTJmNTdiNGUyNjgyYzRlMmRjNzZhNjBINTAuYXNwJkIEQVJUSUNVTE89OTg2NA==". Se realiza ajuste al documento PE-CP-001 Direccionamiento Estratégico, de acuerdo con las actividades del proceso. (Se anexa, documento)". 23-014 A: Para el periodo revisado se logró un avance cuantitativo del 85%, el cual se sustenta en el siguiente avance cualitativo:"De acuerdo con la frecuencia y el cronograma llevado a cabo para la actualización de la TRD, se tiene avance en la actualización de la misma en sharepoint, verificandola organización respectiva por años, para que sea dde mejor manejo y consulta".				
Observaciones:	En conclusión, las acciones identificadas con los códigos 23-010 A, 23-011 A, 23-012 A, 23-012 B y 23-013 A se encuentran cumplidas en un 100%; las acciones 23-012 C y 23-014 A, estan en ejecución y dentro del plazo.				
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____ x _____		No. Observaciones: No se tienen para el periodo.			
LEIDY MONJE ROSERO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)		APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)			
		FECHA DE APROBACION: 16/04/2024			

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010		
					Versión: 04		
					Vigencia: 02/11/2021		
					Seguimiento No. 14		
SEGUIMIENTO A:		Plan de Mejoramiento Proceso Adquisición de Bienes y Servicios					
OBJETIVO DEL INFORME:		Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento generadas a partir del Informe de Auditoría.					
ALCANCE DEL INFORME:		Seguimiento al avance de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento con corte a marzo de 2024					
PROCESO:		Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)		ARTICULACIÓN CON EL MECI:		El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de "Actividades de monitoreo y supervisión"	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:		Literal k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.					
ACTIVIDADES REALIZADAS				SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos				X			La información sobre el avance en la ejecución de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento del Proceso Adquisición de Bienes y Servicios se llevó a cabo a través de correo electrónico.
Documentos soportes				X			Formato de Plan de Mejoramiento con el registro de avance, correo electrónico y documentos adjuntos que soportan la ejecución de las acciones del Grupo de Talento Humano, y Grupo Administrativa la respuesta del Grupo de Contratos se realizó a través de Gestión Documental
Confirmación de información con la dependencia						X	Respuestas generadas por el Grupo de Contratos - comunicación escrita y Administrativa
Se informa al funcionario responsable sobre las observaciones, resultado del seguimiento						X	N.A.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI						X	Respuestas generadas por el Grupo de Contratos, Talento Humano y Administrativa
Desarrollo del Seguimiento:	SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO ADQUISICIÓN DE BIENES CORTE A MARZO de 2024						
	De acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993, respecto del seguimiento al cumplimiento de las normas, leyes, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Entidad, se solicitó información de avance y/o cumplimiento de las acciones que debieron ser reformuladas, en Plan de Mejoramiento derivado del informe de Auditoría Interna al Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, correspondiente al mes de marzo de 2024, para lo cual se registra el siguiente avance:						
	(2021) HALLAZGO 3. INFORMES Y DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL SIN PUBLICAR EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II						
	Acción 21-110: Grupo Contratos: Ajuste al procedimiento de Interventoría o Supervisión (BS-PR-004), con la especificación de los tiempos, documentos y anexos generados por los contratistas y supervisores que deben ser publicados en SECOP II. Solicitó ampliación de plazo: D. Inicia: 01-02-2023 hasta: 31-05-2024 - Avance: El Grupo Contratos continúa realizando la verificación para la actualización del procedimiento detallando y especificando recomendaciones a tener en cuenta por parte de los supervisores. Por lo que mediante correo electrónico del 20 de marzo de 2024 se remitió la última versión la cual quedó ajustada y aprobada por el asesor de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial por lo que se remitió para el inicio de las aprobaciones correspondientes. 80%.						
	(2021) HALLAZGO 5. CONTRATOS TERMINADOS SIN ACTA DE LIQUIDACIÓN PUBLICADA. Acción 21-112: Grupo Administrativa: Realizar seguimiento mensual al estado de finalización de los contratos designado como supervisor, los cuales originaron el hallazgo, " Contratos terminados sin acta de liquidación publicada" en los años 2021, 2022 Inicia: 31-03-2022 al 31-05-2024. Avance: Solicitó ampliación del plazo. Se mantiene en 99%.						
	(2021) OBSERVACIÓN 1. NO SE INGRESARON INFORMES DE ACTIVIDADES DE LOS CONTRATISTAS AL MÓDULO DE CONTRATOS. Acción: 21-108: Grupo Contratos: Ajuste al procedimiento de Interventoría o Supervisión (BS-PR-004), con la especificación de los tiempos, documentos y anexos generados por los contratistas y supervisores que deben ser publicados en SECOP II. Solicitó ampliación de plazo: D. Inicia: 01-02-2023 hasta: 31-05-2024 - Avance: El Grupo Contratos continúa realizando la verificación para la actualización del procedimiento detallando y especificando recomendaciones a tener en cuenta por parte de los supervisores. Por lo que mediante correo electrónico del 20 de marzo de 2024 se remitió la última versión la cual quedó ajustada y aprobada por el asesor de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial por lo que se remitió para el inicio de las aprobaciones correspondientes. 80%.						

	REFORMULACIÓN DE ACCIONES	
Desarrollo del Seguimiento:	(2021) Grupo de contratos: Reformulación Acción 20-090 (22-003) 19-095 (22-004): Ajuste al procedimiento de Interventoría o Supervisión (BS-PR-004), con la especificación de los tiempos, documentos y anexos generados por los contratistas y supervisores que deben ser publicados en SECOP II. Solicitó ampliación de plazo: D. Inicia: 01-02-2023 hasta: 31-05-2024 - Avance: El Grupo Contratos continúa realizando la verificación para la actualización del procedimiento detallando y especificando recomendaciones a tener en cuenta por parte de los supervisores. Por lo que mediante correo electrónico del 20 de marzo de 2024 se remitió la última versión la cual quedó ajustada y aprobada por el asesor de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial por lo que se remitió para el inicio de las aprobaciones correspondientes. 80%. Informe de Auditoría Interna de Gestión al Proceso Adquisición de Bienes y Servicios (BS-CP-002) 2022 (22-071) Hallazgo 4 Contratos sin acta de liquidación publicada tanto en el aplicativo de contratación del Ministerio como en SECOP II - Supervisores de contratos: Grupo Talento Humano: Solicitar al grupo de contratos el envío de la relación de los contratos y convenios a liquidar a cargo del grupo de talento humano, indicando No. De contrato, vigencia, contratista, fecha inicio y fecha de finalización. Inicia: 1-02-2023 al 30-07-2024. Avance: Se determina lo siguiente: Contrato 017 de 2021: 31/08/2022 - Fue publicada el acta de liquidación correspondiente firmado por las partes. Se adjunta pantallazo y acta como soporte; Contrato 058 de 2021: 14/03/2024 - Se remitió con memorando el acta de liquidación junto con la totalidad de los soportes y el 19/03/2024 - Se envió a Compensar el acta para la correspondiente firma y Contrato 119 de 2021: 18/03/2024 - Fue publicada el acta de liquidación correspondiente firmada por las partes. Se adjunta pantallazo y acta como soporte. Avance 95% Grupo Administrativa: Realizar seguimiento mensual al estado de finalización de los contratos designado como supervisor, los cuales originaron el hallazgo, " Contratos terminados sin acta de liquidación publicada" en los años 2021, 2022. Inicia: 31-03-2022 al 31-05-2024. Avance: Solicitó ampliación del plazo. Se mantiene en 99%.	
	Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____	
	No. Observaciones:	
	Elaborado por: <u>Martha Lucia Ocampo Rueda</u> Profesional U. Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	Aprobado por: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)
FECHA DE APROBACION: marzo 23 de 2024		

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010		
					Versión: 04		
					Vigencia: 02/11/2021		
					Seguimiento No. 14		
SEGUIMIENTO A: Plan de Mejoramiento Proceso: Gestión de Talento Humano - Normas de Carrera Administrativa							
OBJETIVO DEL INFORME: Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento generadas a partir del Informe de seguimiento a Normas de Carrera Administrativa							
ALCANCE DEL INFORME: Seguimiento al avance de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento con corte a marzo de 2024							
PROCESO:		Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)		ARTICULACIÓN CON EL MECI:		El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de "Actividades de monitoreo y supervisión"	
MARCO NORMATIVO		Literal k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.					
ACTIVIDADES REALIZADAS				SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos				X			La información sobre el avance en la ejecución de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento del Proceso: Gestión de Talento Humano, se llevó a cabo a través de correo electrónico.
Documentos soportes				X			Formato de Plan de Mejoramiento con el registro de avance, correo electrónico y documentos adjuntos que soportan la ejecución de las acciones del Grupo de Talento Humano.
Confirmación de información con la dependencia						X	Respuesta generada por el Grupo de Talento Humano
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento						X	N.A.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI						X	Respuestas generadas por el Grupo de Talento Humano.
Normas de Carrera							
Observación 02: Debilidad en los mecanismos de control implementados por el Grupo de Talento Humano como primera línea de defensa para la inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera - RPCA y la actualización de empleos de carrera en vacancia definitiva en el Sistema – SIMO							
Acción: Revisión mensual a través de mesas de trabajo, para identificar las novedades presentadas en la planta de personal con el fin de actualizar en SIMO el módulo RPCA							
Inicia: 30/09/2023 finaliza: 31/03/2024							
Avance: Durante la vigencia 2024 se validaron los 236 colaboradores que a la fecha tienen derecho de carrera administrativa y el listado de su reporte en el SIMO 4.0. Adicionalmente se realizó solicitud de actualización de nomenclatura de 21 colaboradores los cuales fueron identificados que presentaban información errada. A la fecha el grupo de Talento Humano se encuentra a la espera de respuesta por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.							
Conforme se reciba confirmación de la solicitud, se presentará evidencia para cierre del hallazgo a la Oficina de Control Interno. Conforme a lo anterior se solicita el cierre de esta acción teniendo en cuenta que lo que hace falta es externo y el Grupo de Talento Humano ya realizó las actividades necesarias para el cumplimiento de esta. 100%							
Observación 4: Evaluación de riesgos y controles identificados e incluidos en el mapa de riesgos del Mincit, asociados a las actividades verificadas según la Circular Externa 010 de 2020 de la CNSC.							
Acción: Reforzar los conocimientos sobre los criterios para la correcta gestión de los riesgos del proceso según la política y metodología para la administración de riesgos y oportunidades del Ministerio y Revisar y actualizar la descripción y valoración de los riesgos del proceso de Talento Humano, así como los controles respectivos que permitan mitigar las posibles desviaciones.							
Solicitó ampliación de plazo: Inicia: 21/09/2023 Finaliza: 30/11/2024. Avances: En el mes de marzo se programa una capacitación con el fin de entrenar a los equipos de Talento Humano y Planeación en la formulación de riesgos, dicha capacitación fue realizada el 4 de abril.							
Desarrollo del Seguimiento:							
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____				No. Observaciones:			
Elaborado por: Martha Lucia Ocampo Rueda Profesional U. Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Mincit)				Aprobado por: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Mincit)			
				FECHA DE APROBACION: marzo 24 de 2024			

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No.	14
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorias y seguimiento efectuados por la OCI – AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN ESTADOS FINANCIEROS				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte 31 de marzo del 2024				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	Actividades de Monitoreo		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X		
Documentos soportes		X			Frente a las acciones de mejora propuestas por la Dependencia se remitió correo electrónico el mes de abril de 2023, solicitando se remitieran los correspondientes avances del plan de mejoramiento.
Confirmación de información con la dependencia				X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				X	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			De acuerdo con la información solicitada a la dependencia, los responsable remiten la respectiva respuestas y soportes.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
		Seguimiento No.	14
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías y seguimiento efectuados por la OCI – AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN ESTADOS FINANCIEROS		
<u>RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO</u> <u>Grupo Zonas Francas y Bienes Inmuebles</u> - Acción No.19-121A: Se comunica avance del 30% y se informa "El 13 de marzo se realizó una reunión con el Ingeniero Ervin Sepúlveda, en seguimiento al aplicativo y su actualización, donde se informó del espacio para pruebas y el trabajo avanzado en la plataforma. Se adjunta la ayuda de memoria con lo acordado en la reunión. " - Acción No.22-048: Se comunica avance del 55% y se informa "El 25 de marzo se realizó el envío del procedimiento "Seguimiento y Control de Bienes Inmuebles y Zonas Francas". A la oficina de planeación para su revisión y comentarios con el fin de validar y proceder con los ajustes para su aprobación final. SE adjunta el correo de envío y el procedimiento remitido. ". <u>Dirección de Mipymes</u> - Acción 20-049C: Se comunica cumplimiento del 33% y se informa "Al 31 de marzo de 2024 se reporta que no hubo avances en las acciones. Se espera hacer una reunión el 25 de abril de 2024 con la OCI para evaluar la situación y tomar medidas que permitan el cierre del seguimiento. " - Acción 20-049D: Se comunica avance del 0% y se informa "Al 31 de marzo de 2024 se reporta que no hubo avances en las acciones. Se espera hacer una reunión el 25 de abril de 2024 con la OCI para evaluar la situación y tomar medidas que permitan el cierre del seguimiento. "			
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u> X </u>		No. Observaciones: N/A	
ELABORADO POR: <u>LUIS MIGUEL CUADROS ALFONSO</u> Auditor Oficina de Control Interno (OCI) - Contratista Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		APROBADO POR: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) FECHA DE APROBACIÓN: 18 DE ABRIL DE 2024	

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No.	14
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorias y seguimiento efectuados por la OCI – Auditoría interna de gestión financiera y ejecución presupuestal.				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte Marzo de 2024 .				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	Actividades de Monitoreo		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X		
Documentos soportes		X			Correos electrónicos de respuesta de las diferentes dependencias responsables de dar cumplimiento a los planes de mejoramiento como respuesta a la solicitudes realizadas por laOficina de control Interno del avance en el cumplimiento de las acciones al plan de mejoramiento en ejecución.
Confirmación de información con la dependencia				X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				X	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			De acuerdo con la información solicitada a la dependencia, los responsable remiten la respectiva respuestas y soportes.
		<u>Oficina Asesora de Planeación Sectorial:</u> - <u>Acción No. 23-035:</u> Se reporta avance del 100% y se informa "El 14 de Marzo fueron presentados ante el comité institucional de control interno, los ajustes realizados a la Política y Metodología para la gestión y administración del riesgo, los cuales fueron aprobados en dicha sesión, tal como se evidencia en el acta adjunta". - <u>Acción No. 23-040:</u> No se reportó seguimiento a la acción.			

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021		
		<table><tr><td>Seguimiento No.</td><td>14</td></tr></table>	Seguimiento No.	14
Seguimiento No.	14			
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorias y seguimiento efectuados por la OCI – Auditoría interna de gestión financiera y ejecución presupuestal.			
Respuestas	PROCOLOMBIA : - Acción No. 23-045 otro sí 29: Se reporta avance del 75% "Al corte de marzo de 2024, se presenta el siguiente seguimiento: 1. Desde septiembre de 2023, se solicitó a ProColombia y a Fiducoldex la entrega de información respecto a la gestión Jurídica que se adelanta en desarrollo del proyecto del Otrosí No. 29, a los cortes de septiembre y diciembre de 2023. Esta información se incluyó en el informe de Supervisión del Q4 2023. También se modificó la estructura de presentación del informe de Supervisión con el fin de presentar con mas detalle y de por forma clasificada cada tipo de información presentada en este. 2. En lo que respecta a la información de gastos e ingresos financieros, en el aparte 5.3 del informe de supervisión se presenta la información correspondiente. 3. El informe de Supervisión del Otrosí No. 29 del Q4-2023, se presento en la plataforma de Contratos 45 días calendario despues de presentado el informe de gestión del trimestre reportado." -Acción No. 23-041 Otrosí 17/23: Se reporta avance del 100% y se informe "Se hicieron los correctivos a los contenidos de los informes de supervisión y se adjuntan al presente reporte dos informes que corresponden al informe trimestral julio-septiembre de 2023 de los Otrosies 17 y 23 y 22 . En el presente reporte del 31 de 2024, se adjuntan los informes correspondientes al trimestre octubre- diciembre de 2023. Se informa que con esta acción se da cumplimeinto al 100% del Plan de Mejoramiento ProColombia-MinCIT".			
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u> X </u>		No. Observaciones: N/A		
ELABORADO POR: <u>LUIS MIGUEL CUADROS ALFONSO</u> Auditor Oficina de Control Interno (OCI) - Contratista Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		APROBADO POR: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		
		FECHA DE APROBACIÓN: 18 de abril de 2024		

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO				Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
					Seguimiento No.	14
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorias y seguimiento efectuados por la OCI – Informe auditoría interna de gestión a los Estados Financieros a 30 de junio de 2023. OCI-035-2023					
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.					
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte 31 de marzo del 2024 .					
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		Actividades de Monitoreo		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."					
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X			
Documentos soportes		X			Frente a las acciones de mejora propuestas por la Dependencia se remitió correo electrónico el mes de abril de 2024, solicitando se remitieran los correspondientes avances del plan de mejoramiento.	
Confirmación de información con la dependencia				X		
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				X		
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			No se recibieron comunicaciones de respuesta por parte del área responsable, ni a la solicitud de información ni a la reiteración de la misma.	

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO		Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
			Seguimiento No.	14
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorias y seguimiento efectuados por la OCI – Informe auditoría interna de gestión a los Estados Financieros a 30 de junio de 2023. OCI-035-2023			
<u>RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO</u>				
<u>Grupo Contabilidad</u> -Acción No.23-028: No se reportaron avances en la matriz respectiva al seguimiento de acuerdo a la solicitud realizada el mes de abril de 2024. -Acción No.23-029: No se reportaron avances en la matriz respectiva al seguimiento de acuerdo a la solicitud realizada el mes de abril de 2024.				
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u> X </u>			No. Observaciones: N/A	
ELABORADO POR: <u>LUIS MIGUEL CUADROS ALFONSO</u> Auditor Oficina de Control Interno (OCI) - Contratista Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			APROBADO POR: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	
			FECHA DE APROBACIÓN: 18 DE ABRIL DE 2024	

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010
				Versión: 04
				Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.				14
------------------------	--	--	--	-----------

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento producto del Informe Final Auditoría Interna de Gestión al Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de los servicios brindados a los usuarios de Comercio Exterior a nivel nacional -VUCE" Código BPIN: 2018011000279				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a las acciones de mejora implementadas para subsanar la cuasa origen de los hallazgos y observaciones consginadas Final Auditoría Interna de Gestión al Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de los servicios brindados a los usuarios de Comercio Exterior a nivel nacional -VUCE" Código BPIN: 2018011000279				
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento al Plan de Mejoramiento con corte al 31 de marzo de 2024 para las acciones y metas implementdas para subsanar la causa del Hallazgo H4 del Informe Final Auditoría Interna de Gestión al Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de los servicios brindados a los usuarios de Comercio Exterior a nivel nacional -VUCE" Código BPIN: 2018011000279.				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Control Interno, Modelo Estandar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES " Artículo 12, literal K, "Verificar quese implementen las medidas respectivas recomendadas."				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x			Mediante correo electrónico del 25 de abril de 2024 se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS, reportar el avance de las acciones del Plan de Mejoramiento producto de la Auditoría Interna de Gestión al Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de los servicios brindados a los usuarios de Comercio Exterior a nivel nacional -VUCE" Código BPIN: 2018011000279, con corte a 31 de marzo de 2024. La OAPSmediante correo electrónico da respuesta con el reporte de avance las acciones que tiene a su cargo: 23-023-A y la 23-023-B.
Documentos soportes		x			Se relacionan como documentos soporte, las comunicaciones tanto de solicitud como de respuestas generadas a partir del 25 de abril de 2024.
Confirmación de información con la dependencia				x	Si bien no aplica la confirmación de información con la dependencia, se informa que una vez recibida la información mediante correo electronico se procederá a realizar la verificación del seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				x	Una vez recibido los avance a las acciones del Plan de Mejoramiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial , se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		x			Una vez recibido los avance a las acciones del Plan de Mejoramiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial , se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones.
Desarrollo del Seguimiento:	Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS - Seguimiento PM para las acciones:				
	Del Hallazgo 4. Acción identificada con el cód: 23-023-A , se reporta un avance del 87% , argumentando <i>"Proceso de actualización y consolidación de información en el módulo Archivar de GD, teniendo en cuenta los formatos FUID 2020-2023".</i> Aportan como evidencias: el reporte de indicadores Meta DCE en archivo Excel y Acta de Seguimiento VUCE de la Dirección de Comercio Exterior del 11 de abril de 2024 (Observación: el acta no se encuentra firmada por quienes en ella participaron).				
Observaciones:	Acción identificada con el cód: 23-023-B , se reporta un avance del 100% , argumentando, <i>"Se realizo una mesa de trabajo con los responsables de este proyecto y se hizo seguimiento a sus metas estableciendo compromisos de ejecución, adicional a lo anterior se está realizando seguimiento de forma mensual y se conservan las observaciones en la carpeta dispuesta en el sharepoint. la matriz que contiene el avance correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2024 con las observaciones de la OAPS ."</i> Aportan como evidencias: el reporte de indicadores Meta DCE en archivo Excel y Acta de Seguimiento VUCE de la Dirección de Comercio Exterior del 11 de abril de 2024 (Observación: el acta no se encuentra firmada por quienes en ella participaron).				
	En el seguimiento realizado con corte a 31 de marzo de 2024, se concluye lo siguiente: Para las acciones 23-023-A y 23-023-B, de la OAPS se reportó un avance de cumplimiento del 87 y 100%, respectivamente.				
Generó plan de mejoramiento: SI ☒ X No ☐		No. Observaciones: No se tienen observaciones para el periodo.			
ELABORADO POR: JOSÉ IGNACIO PINZÓN BARRETO CONTRATISTA - OCI		APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA JEFE DE CONTROL INTERNO			
		FECHA DE APROBACION: 30 de abril de 2024			

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010	
				Versión: 04	
				Vigencia: 02/11/2021	

Seguimiento No.				14	
-----------------	--	--	--	----	--

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento producto del Seguimiento a la Atención de las Peticiones, Quejas Reclamos, Solicitudes y Denuncias del segundo semestre de 2022 y primer semestre 2023. Informes OCI-032-2022 y OCI-042-2023 respectivamente.					
OBJETIVO DEL INFORME:	Verificar y evaluar el tratamiento de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información, consultas, sugerencias, felicitaciones y denuncias por presuntos actos de corrupción que los ciudadanos y demás partes interesadas interponen ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de determinar el cumplimiento en la oportunidad y calidad de las respuestas y efectuar las recomendaciones a que haya lugar.					
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento al Plan de Mejoramiento con corte a 30 de marzo de 2024 para las acciones y metas implementadas para subsanar la causa de los hallazgos H1, H2, H3, H4, H5 y de las Observaciones O1, O2, O3, O4 y O5 de los Informes OCI-032-2022 y OCI-042-2023 respectivamente resultado del seguimiento realizado a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias atendidas en los periodos comprendidos entre julio - diciembre de 2022 y enero y junio de 2023.					
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión–MIPG, Control Interno, Modelo Estandar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".			
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES " Artículo 12, literal K, "Verificar quese implementen las medidas respectivas recomendadas."					
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x			Mediante correo electrónico del 17 de abril de 2024, el Grupo de Relación con el Ciudadano, envía el Plan de Mejoramiento consolidado con las observaciones y hallazgos como resultado de los seguimientos realizados a la gestión de las PQRS para el segundo semestre de 2022 y primer semestre de 2023.	
Documentos soportes		x			Se relacionan como documentos soporte, las comunicaciones tanto de solicitud como de respuestas generadas a partir del 10 de abril de 2024.	
Confirmación de información con la dependencia				x	Si bien no aplica la confirmación de información con la dependencia, se informa que una vez recibida la información con el correo, se comunicó al áreas, que una vez recibida la información, se procederá a realizar la verificación del seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento.	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				x	Una vez recibido los avances a las acciones del Plan de Mejoramiento por parte de la Oficina del Grupo de Relación con el Ciudadano, se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones.	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		x			Una vez recibido los avance a las acciones del Plan de Mejoramiento por parte de la Oficina del Grupo de Relación con el Ciudadano, se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones.	
Desarrollo del Seguimiento:	Grupo de Relación con el Ciudadano - Seguimiento del PM Seguimiento para las acciones: Hallazgo 1. Acción identificada con el cód 24-002-A: Mediante correo electrónico reporta el mismo avance del 10% de la acción a 30 de marzo de 2024 argumentando que se implementó el acuerdo por el cual se distribuyen los radicados por: Grupo de Relación con el Ciudadano - Todo lo que llegue por el formulario de PQRSD, Grupo de Gestión Documental: todo lo que llega por el correo info@mincit.gov.co y lo que llega por correspondencia, esta nueva distribución nos ha permitido identificar solicitudes duplicadas y así se facilita la gestión de las áreas al dar respuesta a las diferentes solicitudes.. Hallazgo 2. Acción identificada con el cód 24-003-A: Mediante correo electrónico reporta el mismo avance del 20% del periodo anterior. Se argumentan que se han realizado las capacitaciones solicitadas por los funcionarios. Hallazgo 3. Acción identificada con el cód 24-004-A: Mediante correo electrónico reporta que continúa con avance del 0% a 30 de marzo de 2024 argumentando que no se ha solicitado a través de Memorando, a las OSI, un validador en Gestión Documental que permita confirmar la tipificación. Hallazgo 4. Acción identificada con el cód 24-005-A: Mediate correo electrónico se reporta el mismo avance del 20% del periodo anterior, argumentando que se han realizado las capacitaciones solicitadas por los funcionarios. Hallazgo 5. Acción identificada con el cód 24-006-A: Mediate correo electrónico se reporta el mismo avance del 70% del periodo anterior, argumentado en que se presentó la propuesta de TRD al Grupo de Gestión Documental. Observación 1. Acción identificada con el cód 24-007-A: Mediate correo electrónico se reporta un avance del 90% de la acción a 30 de marzo de 2024, argumentando que se actualizó el formato de carta de trato digno y se solicitó su publicación. Observación 2. Acción identificada con el cód 24-008-A: Mediate correo electrónico se reporta el mismo avance del 90% del periodo anterior, argumentando que se verifica el módulo Definiciones y se actualiza la información con la última Res 0863 de 2023. Observación 3. Acción identificada con el cód 24-009-A: Mediate correo electrónico se reporta el mismo avance del 30% del periodo anterior, argumentando que se descargó la información correspondiente al año 2022 II semestre para su publicación. Observación 4. Acción identificada con el cód 24-010-A: Para el mes de marzo no se reporta gestión. Continúa con un avance del 10%. Observación 5. Acción identificada con el cód 24-011-A: Mediate correo electrónico se reporta el mismo avance del 60% del periodo anterior, argumentando que se implementó el acuerdo por el cual se distribuyen los radicados por: Grupo de Relación con el Ciudadano - Todo lo que llegue por el formulario de PQRSD, Grupo de Gestión Documental: todo lo que llega por el correo info@mincit.gov.co y lo que llega por correspondencia, esta nueva distribución nos ha permitido identificar solicitudes duplicadas y así se facilita la gestión de las áreas al dar respuesta a las diferentes solicitudes					

Observaciones:	En el seguimiento realizado con corte a 30 de marzo de 2024, se concluye lo siguiente: 1. El resultado del presente seguimiento corresponde al acumulado de los meses enero, febrero y marzo de 2024. 2. De las 10 acciones formuladas para este Plan de Mejoramiento, en 7 de ellas, el Grupo de Relación con el Ciudadano reportó el mismo avance del periodo anterior. 3. El mayor avance de cumplimiento se dio para las acciones identificadas con los códigos 24-007-A y 24-008-A con el 90%, seguida de la acción 24-006-A con el 70% y para la acción 24-011-A con el 60%, las cuales están por encima del 50%. 4. La Acción 24-004-A, reporta un avance acumulado a 30 de marzo de 2024, de 0%.
Generó plan de mejoramiento: Si ☒ No ☐	No. Observaciones: No se tienen observaciones para el periodo.
ELABORADO POR: JOSÉ IGNACIO PINZÓN BARRETO CONTRATISTA - OCI	APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA JEFE DE CONTROL INTERNO.
	FECHA DE APROBACION: 24 de abril de 2024

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO				Código: ES-FM-010	
					Versión: 04	
					Vigencia: 02/11/2021	

Seguimiento No.				14	
-----------------	--	--	--	----	--

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento producto del Informe Final Auditoría Interna de Gestión a la Supervisión y Seguimiento del Patrimonio Autónomo PROCOLOMBIA						
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a las acciones de mejora implantadas para subsanar la cuasa origen de los hallazgos y observaciones consginadas Final Auditoría Interna de Gestión a la Supervisión y Seguimiento del Patrimonio Autónomo PROCOLOMBIA						
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento al Plan de Mejoramiento con corte al 31 de marzo de 2024 para las acciones y metas implementadas para subsanar la causa del Hallazgo H2, como de la observación O3 del Informe Final Auditoría Interna de Gestión a la Supervisión y Seguimiento del Patrimonio Autónomo PROCOLOMBIA						
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:		Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión–MIPG, Control Interno, Modelo Estandar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".			
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES " Artículo 12, literal K, "Verificar quese implementen las medidas respectivas recomendadas."						
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS		
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x			Mediante correo electrónico se solicitó a la Oficina del Grupo de Contratos - OGC, informar el avance con corte a marzo de 2024 de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento producto de la auditoría Interna de Gestión a la Supervisión y Seguimiento del Patrimonio Autónomo PROCOLOMBIA. La OGC, mediante memorando OGC-2024-000425 del 09/04/2024 envía el reporte de avance de las acciones con corte a 31-03-2024.		
Documentos soportes		x			Se relacionan como documentos soporte, las comunicaciones tanto de solicitud como de respuestas y las evidencias aportadas por la dependencia		
Confirmación de información con la dependencia				x	Si bien no aplica la confirmación de información con la dependencia, se informa que una vez recibida la información con el memorando del Grupo de Contratos - OGC, se indica, que una vez recibida la información, se procederá a realizar la verificación del seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento.		
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				x	Una vez recibido los avance a las acciones del Plan de Mejoramiento por parte de la OGC, se registra el reporte del nivel de avance de las acciones.		
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		x			Una vez recibido los avance a las acciones del Plan de Mejoramiento por parte de la OGC, se registra el reporte del nivel de avance de las acciones.		
Desarrollo del Seguimiento:	Reporte de la Oficina del Grupo de Contratos con corte a 31-marzo-2024.						
	Para el Hallazgo 2.						
	La acción identificada con el código 23-047-A : "Realizar memorando a los supervisores del otro si N° 28 y N° 29 indicado que se cuenta con un (1) día hábil para remitir los informes de supervisión generados para que el Grupo Contratos los publique en la plataforma SECOP I .", la dependencia reportó como avance del 100% argumentando que, "Mediante Memorando N° OGC-2024-000348 y N° OGC-2024-000350 del 19 de marzo de 2024 se generó comunicación a los supervisores de los otrosies 28 y 29 respecto de la obligación legal de publicación de los informes de supervisión en el aplicativo de gestión contractual del MINISTERIO como en SECOP I". Se adjuntan los soportes indicados." Conforme a lo reportado por el área y las evidencias presentadas, se da por cumplida la acción.						
Observaciones:	Para la Observación 3.						
	La Acción identificada con el código 23-050-A : "Realizar la revisión y actualización de las matrices de riesgo de gestión y de corrupción identificando y dando alcance a situaciones no deseadas presentadas en la ejecución de los contratos ." La dependencia reporta un avance del 100% argumentando que, "Se han generado mesas de trabajo para la reformulación de los riesgos de gestión asociados al proceso de adquisición de bienes y servicios así como los de corrupción, los cuales se encuentran en estado de VALORACIÓN" .						
	En el seguimiento realizado con corte a 31 de marzo de 2024, se concluye lo siguiente:						
		1. Las acciones 23-047-A y 23-050-A a cargo de la Oficina Grupo de Contratos fueron reportadas para el mes de marzo con un avance del 100%.					
Generó plan de mejoramiento: Si ☒ No ☐				No. Observaciones: No se tienen observaciones para el periodo.			
ELABORADO POR: JOSÉ IGNACIO PINZÓN BARRETO CONTRATISTA - OCI				APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA JEFE DE CONTROL INTERNO.			
				FECHA DE APROBACION: 26 de abril de 2024			

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO				Código: ES-FM-010			
					Versión: 04			
					Vigencia: 02/11/2021			

Seguimiento No.					14				
-----------------	--	--	--	--	----	--	--	--	--

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento producto del Informe Final Auditoría Interna de Gestión a la CONSTITUCIÓN DE GRUPOS Y EQUIPOS INTERNOS DE TRABAJO EN EL MINCOMERCIO								
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a las acciones de mejora implentadas para subsanar la cuasa origen de los hallazgos y observaciones consginadas Final Auditoría Interna de Gestión a la CONSTITUCIÓN DE GRUPOS Y EQUIPOS INTERNOS DE TRABAJO EN EL MINCOMERCIO.								
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento al Plan de Mejoramiento con corte al 31 de marzo de 2024 para las acciones y metas implemendas para subsanar la causa de las observaciones O3 y O5 del Informe Final Auditoría Interna de Gestión a la CONSTITUCIÓN DE GRUPOS Y EQUIPOS INTERNOS DE TRABAJO EN EL MINCOMERCIO.								
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento		ARTICULACION CON EL MECI:		Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión–MIPG, Control Interno, Modelo Estandar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".				
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES " Artículo 12, literal K, "Verificar quese implementen las medidas respectivas recomendadas."								
ACTIVIDADES REALIZADAS			SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS			
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			x			Mediante correo electrónico se solicitó al Área de Talento Humano - ATH, informar el avance con corte a marzo de 2024 de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento producto de la auditoría Interna de Gestión a la CONSTITUCIÓN DE GRUPOS Y EQUIPOS INTERNOS DE TRABAJO EN EL MINCOMERCIO. El Área de Talento Humano, mediante correo electrónico del 16/04/2024 envía el reporte de avance de las acciones con corte a 31-03-2024.			
Documentos soportes			x			Se relacionan como documentos soporte, las comunicaciones tanto de solicitud como de respuestas y las evidencias aportadas por la dependencia			
Confirmación de información con la dependencia					x	Si bien no aplica la confirmación de información con la dependencia, se informa que una vez recibida la información a través del correo enviado por el Área e Talento Humano, se indica, que una vez recibida la información, se procederá a realizar la verificación del seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento.			
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento					x	Una vez recibido los avance a las acciones del Plan de Mejoramiento por parte del ATH, se registra el reporte del nivel de avance de las acciones.			
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			x			Una vez recibido los avance a las acciones del Plan de Mejoramiento por parte del ATH, se registra el reporte del nivel de avance de las acciones.			
Desarrollo del Seguimiento:	Reporte del Área de Talento Humano con corte a 31-03-2024.								
	Observaciones O3 y O5. Acciones identificadas con los códigos 17-113-A y 17-115-A : Mediante correo electrónico del 16 de abril de 2024, el Área de Talento Humano reporta como gestión para las dos acciones formuladas las siguientes actividades realizadas: i) En el mes de marzo se recibió concepto de viabilidad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la implementación del rediseño y atención a l punto 5 de la Circular Conjunta 100-011 de 2023 y ii) Mediante oficio No. 2-2024-007791 se remitió a Presidencia los conceptos técnicos y presupuestales emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dando cumplimiento al punto 6 de la Circular Conjunta 100-011 de 2023. No obstante, reporta un avance de 0% para las dos acciones.								
Observaciones:	En el seguimiento realizado con corte a 31 de marzo de 2024, se concluye lo siguiente: 1. Las acciones 17-113-A y 17-115-A a cargo del Área de Talento Humano las reportó con un avance del 0%.								
Generó plan de mejoramiento: Si ☒ No ☐					No. Observaciones: No se tienen observaciones para el periodo.				
ELABORADO POR: JOSÉ IGNACIO PINZÓN BARRETO CONTRATISTA - OCI					APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA JEFE DE CONTROL INTERNO.				
					FECHA DE APROBACION: 25 de abril de 2024				